



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA LA LASTRA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2021/MOD/002 del ejercicio de 2021

El expediente 2021/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villanueva la Lastra para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 14 de octubre de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	<u>25.506,95</u>
	Total aumentos	25.506,95

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	<u>25.506,95</u>
	Total aumentos	25.506,95

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva la Lastra, a 18 de octubre de 2021.

El alcalde,
Luis Carlos Álvarez Rebolleda